Instituto Antártico Chileno
Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile

Aprueba el listado de los equipos ganadores de la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026).

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: **00492/2026** / Punta Arenas Chile, 28 de agosto del 2026.

VISTOS:

El D.F.L. N° 82, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Estatuto Orgánico del Instituto Antártico Chileno; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la información Pública; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36, de 2024, y 8 de 2025, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N°284 del 15 de julio de 2026 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que aprueba Convenio de Transferencia con el Instituto Antártico Chileno; y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta Nº 00718 de fecha 22 de diciembre del 2025 se Aprueba el Plan Estratégico para la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026).
2. Que mediante Resolución Exenta N.º 00126 de fecha 27 de febrero del 2026 se aprueba las bases del Concurso Nacional XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026).
3. Que mediante Resolución Exenta N.º 00349, de fecha 08 de junio de 2026, se designó al Comité Técnico de Evaluación y Selección FAE 2026, compuesto por funcionarias y funcionarios del INACH que determinan a los equipos con mayor puntaje que participarán en la XXIII versión de la Feria Antártica Escolar 2026.
4. Que, conforme consta en el Acta II de la Reunión del Comité Técnico de Evaluación y Selección, de fecha 15 de julio de 2026, elaborada por el Departamento de Comunicaciones y Educación, se valida la nómina de selección de propuestas presentadas a la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026).
5. Que mediante la Resolución Exenta Nº 00429/2026 del Instituto Antártico Chileno (INACH), de fecha 20 de julio del 2026 se aprueba el listado de equipos seleccionados a nivel nacional para el desarrollo de la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026)
6. Que, la Resolución Exenta N° 00448/2026 del Instituto Antártico Chileno (INACH), de fecha 31 de julio de 2026, modifica y actualiza el listado de equipos seleccionados para la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026).
7. El Acta Nº 3 del Departamento de Comunicaciones y Educación, de fecha 28 de agosto de 2026, valida la nómina de equipos ganadores a la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026).
8. Las necesidades del Servicio y las facultades que detenta esta dirección.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el listado de ganadores de la XXIII Feria Antártica Escolar (FAE 2026) quienes de acuerdo a las Bases del Concurso, tendrán derecho a integrar la XXIII Expedición Antártica Escolar.

Propuestas seleccionadas a la XXIII Feria Antártica Escolar:

- **Oportunidades y limitaciones de la energía mareomotriz como alternativa complementaria en una futura transición energética de la Base Profesor Julio Escudero"**

Establecimiento: Liceo Polivalente Padre José Herde Pohler.
Comuna: Canela, Región de Coquimbo.
Docente: Daniel Galaz Pereira
Estudiantes: Askelav Molina Molina y Alejandra Sandoval Bastías

- **Minería metagenómica de bacterias magnetotácticas en lagos subglaciales antárticos: Validación in silico de biofirmas para la búsqueda de vida en lunas heladas"**

Establecimiento: Liceo San Felipe Benicio.
Comuna: Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
Docente: Ana Luisa Gutiérrez Molina.
Estudiantes: Matías Vargas Gómez y Fabiana Durán Zárate.

- **Mixótrofas Antárticas bajo la lupa: ¿Cómo responde su estrategia nutricional al aumento de temperatura en el Océano Austral?"**

Establecimiento: Colegio Miguel de Cervantes.
Comuna: Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Docente: Javiera Soto Quezada.
Estudiante: Benjamín Ossandón González.

2. **NOTIFÍQUESE** a los/as ganadores/as de la XXIIII Feria Antártica Escolar.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico del concurso y en la página de transparencia del Instituto Antártico Chileno, siendo la jefa del Departamento de Comunicaciones y Educación la responsable de realizar las diligencias pertinentes con dicho fin.

4. **REMÍTASE** la presente resolución al Departamento de Comunicaciones y Educación para su aplicación y cumplimiento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

GINO CASASSA ROGAZINSKI
DIRECTOR
INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

ALL/APA/CJC

DISTRIBUCIÓN:

COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN
COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN
COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://inach.ceropapel.cl/validar/?key=20262687&hash=257e8